

esta Diputación, Departamento Central, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las nueve y las trece horas, debiendo ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en (en representación de, según acredita mediante el poder bastante que acompaña), formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Renovación y ampliación de la distribución de agua potable a la villa de Motricón», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional de 25.000 pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 16 de mayo de 1961.—El Presidente, Vicente Asuero.—2.014.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en este «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en esta Excm. Diputación las proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras que a continuación se relacionan:

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 43-F, «De la carretera de La Unión al Rincón de San Gines, en la Esperanza, a la de Cabo de Palos al Albuñón».—Presupuesto: 607.200 pesetas.—Fianza provisional: 12.144 pesetas.

Reparación de explanación y firme del camino vecinal número 19-F, De la carretera de la Virgen a Balsicas a Sucina (todo el camino). —Presupuesto: 639.477,28 pesetas.—Fianza provisional: 12.789,54 pesetas.

El modelo de proposición, documentos y extremos relacionados con estas subastas aparecen en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 16 de mayo de 1961.

Todos cuantos gastos originen estas subastas serán de cuenta de los respectivos adjudicatarios.

Murcia, 16 de mayo de 1961.—El Vicepresidente, José María Guillamón.—1.999.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación del camino vecinal de Benisanó a la carretera de Liria a Real, por Benaguacil.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección Fomento), la ejecución de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación del camino vecinal de Benisanó a la carretera de Liria a Real, por Benaguacil, por el tipo a la baja de 9.396.873,21 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

N. N., que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de empresa con responsabilidad número expedidos en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras del proyecto modificado del de mejora y pavimentación del camino vecinal de Benisanó por Benaguacil a la carretera de Liria a Real, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete a abonar a los obreros las remuneraciones por jornada legal y horas extraordinarias, conforme a lo establecido por la Reglamentación del Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía provisional será de 123.968,73 pesetas y la definitiva, el 4 por 100 del primer millón, más el 3 por 100 de los cuatro millones de pesetas siguientes, más el 2 por 100 del resto hasta completar el importe del remate, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de veintidós meses a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 15 de mayo de 1961.—El Presidente, Bernardo de Lassaia.—El Secretario, A. Pérez Sotol.—2.021.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación de la carretera provincial de Utiel al conflujo de la provincia de Cuenca.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección Fomento) la ejecución de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación de la carretera provincial de Utiel al conflujo de la provincia de Cuenca, kilómetros 13,200 a 20, por el tipo a la baja de 3.771.314,02 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

N. N., que habita en, calle, número con carnet de identidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación de la carretera provincial número 12 de Utiel al conflujo de la provincia de Cuenca, kilómetros 13,200 a 20, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y treinta minutos, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.